

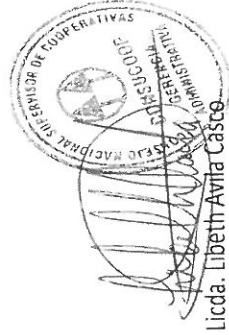


CONSTANCIA

Por este medio, la Gerencia Administrativa del Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas **CONSUCCOOP**, hace constar que, en el mes de enero 2018, se llevó a cabo el proceso de Licitación Pública No.LPN-CONSUCCOOP 01-2018 en fecha 31 de enero 2018.

Documentando hasta la fecha los siguientes procesos

1. Publicación
2. Compras de Base
3. Pliego de Condiciones
4. Acta de Recepción y Apertura de ofertas
5. Fotografías



Gerente Administrativo
CONSUCCOOP



CONSEJO NACIONAL SUPERVISOR DE COOPERATIVAS

"ADQUISICIÓN DE UN SOFTWARE SISTEMA PARA GESTIÓN DEL PROCESO DE SUPERVISIÓN COOPERATIVO, LICENCIAS Y SERVICIOS DE INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA, PARA SER UTILIZADO EN LAS SUPERINTENDENCIAS DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO Y SUPERINTENDENCIA DE OTROS SUBSECTORES DE COOPERATIVAS, DEPENDIENTES DEL CONSUCCOOP."

LPN-CONSUCCOOP 01-2018

- 1.- El Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCCOOP) invita a todos las sociedades y empresas interesadas en participar en la Licitación Pública No. LPN-CONSUCCOOP 01-2018, a presentar ofertas selladas para la adquisición de "UN SOFTWARE SISTEMA PARA GESTIÓN DEL PROCESO DE SUPERVISIÓN COOPERATIVO, LICENCIAS Y SERVICIOS DE INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA, PARA SER UTILIZADO EN LAS SUPERINTENDENCIAS DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO Y SUPERINTENDENCIA DE OTROS SUBSECTORES DE COOPERATIVAS, DEPENDIENTES DEL CONSUCCOOP".
- 2.- El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de Fondos Nacionales (Recursos propios);
- 3.- La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento;
- 4.- Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación en la Gerencia Administrativa, Segundo piso, del edificio Olimpus, ubicado en la entrada a la Colonia Puerta del Sol, Bulevar San Juan Bosco, contiguo a TV AZTECA HONDURAS, Tegucigalpa, M.D.C. a partir del día miércoles 17 de enero del año 2018 de 9:00 a.m. a 3:00 p.m., previo al pago de Lps. 500.00 (QUINIENTOS LEMPÍRAS EXACTOS), cantidad no reembolsable, que deberá ser cancelada en caja del CONSUCCOOP.
- 5.- Las ofertas deberán presentarse a más tardar a las 9:00 a.m. el día miércoles 31 de enero del año 2018 en el Salón de Sesiones del CONSUCCOOP tercer piso, del edificio Olimpus, ubicado en la entrada a la Colonia Puerta del Sol, Bulevar San Juan Bosco, contiguo a TV AZTECA HONDURAS, Tegucigalpa, M.D.C. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los Licitadores o sus Representantes, y de los Funcionarios del CONSUCCOOP, en la dirección indicada, a las 9:20 a.m. del día miércoles 31 de enero del año 2018. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una garantía de mantenimiento de la oferta por el valor y la forma establecidos en los documentos de la licitación.

Tegucigalpa, M.D.C., 09 de enero del 2018.

Lic. Fredy Espinoza Mondragón
Director Ejecutivo
CONSUCCOOP

En gu

El 18 los estu tropolita gía, imp Bustillo las 4 rec Estados ROOSE trados di el Cong por el he cionista acción c las vesti qué hici toda opc y genera contendi daron de de MOR velista ji extremos me lo c soldado, Y en NOMET ¿una nue mismo N de Hond opinión a cubiert y muy es cial y co han intro ciones, c

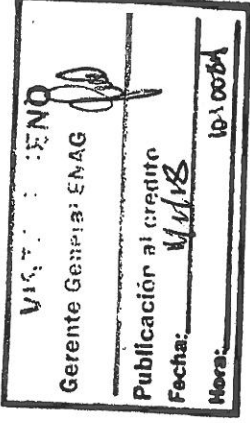
Oficio No. SG-01-2018

Tegucigalpa M.D.C., 10 de enero 2018

Abogado César Cáceres

Gerente General

ENAG



Estimado Señor General:

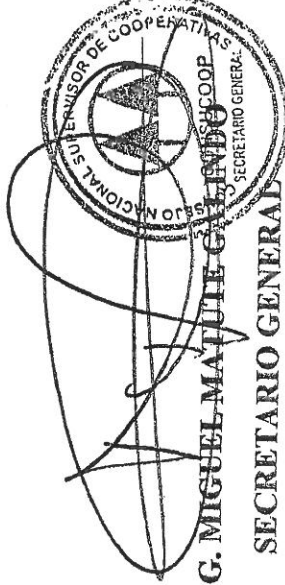
Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en sus delicadas funciones, por este medio remito el presente oficio con el objeto de que se proceda a realizar la publicación de la *Licitación Pública Nacional LPN-CONSUCOOP 01-2018*, emitida por el Director Ejecutivo del Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP).

Nota: Se adjunta CD conteniendo el formato en PDF y Word.

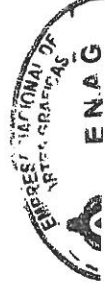
Asimismo, se solicita nos sea informada la fecha en que se efectuara dicha publicación, así como el envío en físico y en digital.

Agradeciendo de antemano su atención.

Atentamente,


ABC. MIGUEL MAJULI GILBERTO
SECRETARIO GENERAL

CONSUCOOP





CONSEJO NACIONAL SUPERVISOR DE COOPERATIVAS

“ADQUISICIÓN DE UN SOFTWARE SISTEMA PARA GESTIÓN DEL PROCESO DE SUPERVISIÓN COOPERATIVO, LICENCIAS Y SERVICIOS DE INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA, PARA SER UTILIZADO EN LAS SUPERINTENDENCIAS DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO Y SUPERINTENDENCIA DE OTROS SUBSECTORES DE COOPERATIVAS, DEPENDIENTES DEL CONSUCCOOP”.

LPN-CONSUCCOOP 01-2018

1. El Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCCOOP) invita a todas las sociedades y empresas interesadas en participar en la Licitación Pública No. LPN-CONSUCCOOP 01-2018, a presentar ofertas selladas para la adquisición de “UN SOFTWARE SISTEMA PARA GESTIÓN DEL PROCESO DE SUPERVISIÓN COOPERATIVO, LICENCIAS Y SERVICIOS DE INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA, PARA SER UTILIZADO EN LAS SUPERINTENDENCIAS DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO Y SUPERINTENDENCIA DE OTROS SUBSECTORES DE COOPERATIVAS, DEPENDIENTES DEL CONSUCCOOP”.

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de Fondos Nacionales (Recursos propios).

La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación en la Gerencia Administrativa, Segundo piso, del edificio Olimpus, ubicado en la entrada a la colonia Puerta del Sol, Bulevar San Juan Bosco, contiguo a TV AZTECA HONDURAS, Tegucigalpa, M.D.C., a partir del día miércoles 17 de enero del año 2018 de 9:00 A.M. a 3:00 P.M., previo al pago de Lps. 500.00 (QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS), cantidad no reembolsable, que deberá ser cancelada en caja del CONSUCCOOP.

Las ofertas deberán presentarse a más tardar a las 9:00 A.M., el día miércoles 31 de enero del año 2018 en el Salón de Sesiones del CONSUCCOOP, tercer piso del edificio Olimpus, ubicado en la entrada a la colonia Puerta del Sol, Bulevar San Juan Bosco, contiguo a TV AZTECA HONDURAS, Tegucigalpa, M.D.C. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los Licitadores o sus Representantes y de los Funcionarios del CONSUCCOOP, en la dirección indicada, a las 9:20 A.M., del día miércoles 31 de enero del año 2018. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una garantía de mantenimiento de la oferta por el valor y la forma establecidos en los documentos de la licitación.

Tegucigalpa, M.D.C., 09 de enero del 2018.

Lic. Fredy Espinoza Mondragón



Col. Puerta del Sol, Boulevard San Juan Bosco, Santiago a Atlaca Honduras.
2271-0306 2271-0239 E-mail: info@consumocoop.ht
R.T.N. 08013595112964
C.A.H. S28D23-75431F-074396-083F34-474617-ED
Rango autorizado: 000-001-01-00007001 a 000-001-01-00010000

Factura

Factura		
Número	000-001-01-00007281	
Fecha	29/01/2018	
Fecha Límite de Emisión:	05/12/2018	

Cliente:

HONDURASNET

Enviar a:

CLIENTES VARIOS

Código Cliente	RTN	Referencia	Términos
0013			Contado
Vendedor	Moneda	Tipo Comprobante	
Master Atel Linars	Nacional L.		
Código Producto	Descripción Producto		
0279	BASES DE SUBASTA		

Cantidad	Precio	Importe
1.0	500.00	500.00

Aviso: BASES DE LICITACION LPN CONSUMOCOOP
01-2018

Original: Cliente
Copia: CONSUMOCOOP

Finca

Original: Cliente
Copia: CONSUMOCOOP

La factura es beneficio de toda la familia

Subtotal	500.00
Desuento	
Importe	0.00
TOTAL	L. 500.00

QUINIENTOS CON CERO/100



Col. Puerta del Sol, Boulevard San Juan Bosco, contiguo a Antena Honduras.
2271-0306, 2271-0239 E-mail: info@consumocoop.ht

R.T.N. 05019695112594

CAL: 928D23-7BA33F-07A396-063F34-474617-E3

Rango Autorizado: 000001-01-00007201 a 000001-01-00010000

Factura

Factura	
Número	000-001-01-00007201
Fecha	22/01/2018
Fecha Límite de Emisión	03/12/2019

Cliente:

GRUPO CESA

Enviar a:

CLIENTES VARIOS

Código Cliente	RITN	Referencia	Términos	
0013			Contado	
Vendedor	Moneda	Tipo Comprobante		
Nector Adiel Linarez	Nacional L			
Código Producto	Descripción Producto			
0275	BASES DE SUBASTA			
		Cantidad	Precio	Importe

Cantidad	Precio	Importe
1.0	500.00	500.00

Aviso: BASES DE LICITACION LPN CONSUMOCOOP
01-2018

Firma

Original: Cliente

Copia: Consumocoop

La factura es beneficio de todos, exceptuando



Subtotal	500.00
Descuento	
Impo.	0.00
TOTAL	L. 500.00

QUINIENTOS CON 00/100



Tegucigalpa MDC 22 de enero 2018

CARTA DE INTERES

CONSUCOOP

Atención

Lic. Fredy Espinoza Mondragon

Director Ejecutivo

Presente

Referencia: LPN-CONSUCOOOP 01-2018 "ADQUISICION DE SOFTWARE
PARA SISTEMA DE GESTION DEL PROCESO DE SUPERVISION COOPERATIVO,
LICENCIAS Y SERVICIOS DE INSTALACION "

Despues de desearles exitos en sus funciones diarias, manifestamos interes de participacion en proceso de licitacion detallado en referencia por lo que por este medio procedemos a formal solicitud de compra de las bases.

Agradeciento de antemano su atencion

Atentamente.

GRUPO
CESA
CESA de Honduras, S.A.
www.grupocesahonduras.com
ROLIN VALLE

EJECUTIVO DE CUENTA



Cpl. Puerta del Sol, Boulevard San Juan Bosco, conlugar a Azteca Honduras.
2271-0308, 2271-0239 E-mail: info@consuccoop.hn
R.T.N. 05019566112984
C.A.I. 520D23-7BA39F-074396-033F34-474E17-E3
Rango Auténtico: 000-001-01-00007001 a 000-001-01-00010000

Factura

Factura	
Número	000-001-01-00007202
Fecha	17/01/2018
Fecha Límite de Emisión: 06/12/2018	

Cliente:

CENEC

Enviar a:

CLIENTES VARIOS

Código Cliente	RITN	Referencia	Términos	
0013			Contado	
Vendedor	Moneda	Tipo Comprobante		
Nestor Ariel Linares	Nacional L			
Código Producto	Descripción Producto	Cantidad	Precio	Importe
0279	BASES DE SUBASTA	1.0	500.00	500.00

AVISO: BASES DE LICITACION LPN-CONSUCOOP
01-2018

Firma

Original: Cliente

Copiar: CONSUCOOP

La factura es beneficio de todos, exijala

Subtotal	500.00
Descuento	
Impo.	0.00
TOTAL	L. 500.00

QUINIENTOS CON 00/100

Centro de Servicios Técnicos,
S. de R. L. de C. V.
RTN 08019008177766
Col. Florencia Norte, 1era. Ave
2da. Calle, #3402
Tegucigalpa, MDC, Honduras
Teléfono: (504) 2232-4480
Fax: (504) 2231-0011
E-Mail: info@hngsystems.com



Soluciones de Software para el Crecimiento de su Empresa.



Señores

Gerencia Administrativa

Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas
Su oficina

Tegucigalpa, MDC, Honduras
17 de Enero de 2018

Referencia: Licitacion LPN-CONSUCOOP 01-2018 – Adquisición de un software sistema para gestión del proceso de supervisión cooperativo, licencias y servicios de instalación, configuración y puesta en marcha, para ser utilizado en las superintendencias de cooperativas de ahorro y crédito y superintendencia de otros subsectores de cooperativas, dependientes del CONSUCOOP.

Estimados Señores:

En nombre de Centro de Servicios Técnicos, S. de R. L. de C. V., por este medio manifestamos nuestro interés en participar en la licitación en referencia. Adjuntamos pago de L.500.00 (Quinientos Lempiras)

Autorizamos al Sr. Fabian E. Rodriguez con número de identidad 0801-1972-11423 para que retire las bases a nombre de nuestra empresa.

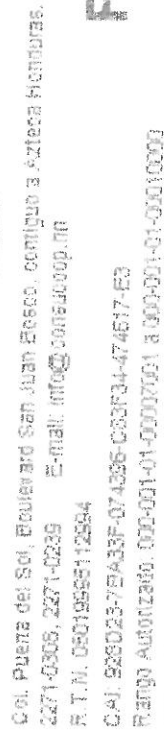
Cualquier comunicación posterior relacionada con esta licitación favor hacerla llegar a:

Correo electrónico: jmercado@hngsystems.com

Agradeciendo su atención al presente,


Juan Carlos Mercado A
Gerente General

E-Mail: jmercado@hngsystems.com, +504-2232-4480 ext 1120



INTERNATIONAL TECHNOLOGY GROUP S.A.

[illegible]

Fatura	
Numero	000-001-01-00007241
Fecha	28/01/2018
Fecha Limite de Emision: 05/12/2018	

INTERNATIONAL TECHNOLOGY GROUP S.A.		CLIENTES VARIOS	
Código Cliente	RTN	Referencia	Términos
0015			Credito
Vendedor	Moneda	Tipo Comprobante	
INSAIOR ATTEL UNIARES	NACIONAL L		
Código Producto	Descripción Producto		
1273	BASES DE SUBASTA		
		Cantidad	Precio
			Importe

Subtotal	500.00
Desuento	
Imppto	0.00
TOTAL	500.00 L.

[illegible]

AVISO: BASES ED ELICITACION LPA-CONSUCOOP
01-2018

10

[illegible][illegible][illegible]

Tegucigalpa M. D. C. 22 de enero de 2018

Licenciado
Fredy Espinoza Mondragón
Director Ejecutivo
CONSUCOOP
Tegucigalpa

Ref. LPN-CONSUCOOP 01-2018

Lic. Espinoza:

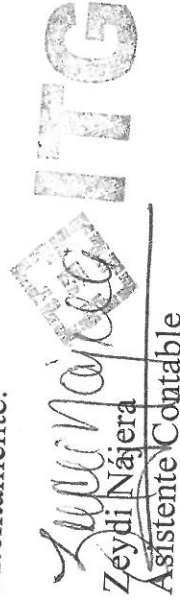
El motivo de la presente es para enviarle un cordial saludo y a su vez solicitarle nos brinde un juego de pliegos de la Licitación Pública Nacional No. LPN-CONSUCOOP 01-2018 para la “Adquisición de un Software Sistema de Gestión del Proceso de Supervisión Cooperativo, Licencias y Servicios de Instalación, Configuración y Puesta en Marcha, para ser utilizado en las Superintendencias de Cooperativas de Ahorro y Crédito y Superintendencia de Otros Subsectores de Cooperativas, Dependientes del CONSUCOOP”.

Nuestra empresa **International Technology Group S. A.** esta interesada y desea participar en dicho proceso y hacer las gestiones correspondientes a la misma, previo al pago no reembolsable de Lps.500.00.
Se autoriza al joven Delmer Alexander Barahona Martínez, con Id. 0801-1987-16831 para que pueda retirar dicha información, o bien puede enviarla a la siguiente dirección de correo:

alanza@popa.hn
nmejia@popa.hn

Sin otro particular y deseando éxitos en sus actividades cotidianas.

Atentamente.

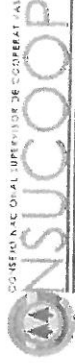


Zeydi Najera
Asistente Contable

Tegucigalpa - Edificio POPA, Col. Tepeyac, Ave. Luis Bógrán # 1326, Tegucigalpa, Honduras, PBX: (504) 2290-5800
San Pedro Sula - Blvd. del Norte, Centro Comercial Santa Mónica Oeste 4to. Nivel, Tel: (504) 2550-4591

Correo: ita@ita.hn | www.popa.hn

GRUPO
POPA



CONSEJO NACIONAL SUPERVISOR DE COOPERATIVAS

"ADQUISICIÓN DE UN SOFTWARE SISTEMA PARA GESTION DEL PROCESO DE SUPERVISION COOPERATIVO, LICENCIAS Y SERVICIOS DE INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN MARCHA, PARA SER UTILIZADO EN LAS SUPERINTENDENCIAS DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO Y SUPERINTENDENCIA DE OTROS SUBSECTORES DE COOPERATIVAS, DEPENDIENTES DEL CONSUCCOOP."

LPN-CONSUCCOOP 01-2018

1. El Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCCOOP) invita a todos las sociedades y empresas interesadas en participar en la Licitación Pública No. LPN-CONSUCCOOP 01-2018, a presentar ofertas selladas para la adquisición de "UN SOFTWARE SISTEMA PARA GESTION DEL PROCESO DE SUPERVISION COOPERATIVO, LICENCIAS Y SERVICIOS DE INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN MARCHA, PARA SER UTILIZADO EN LAS SUPERINTENDENCIAS DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO Y SUPERINTENDENCIA DE OTROS SUBSECTORES DE COOPERATIVAS, DEPENDIENTES DEL CONSUCCOOP";
4. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de Fondos Nacionales (Recursos propios);
3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento;
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación en la Gerencia Administrativa, Segundo piso, del edificio Olimpus, ubicado en la entrada a la Colonia Puerta del Sol, Bulevar San Juan Bosco, contiguo a TV AZTECA HONDURAS, Tegucigalpa, M.D.C. a partir del día miércoles 17 de enero del año 2018 de 9:00 a.m. a 3:00 p.m., previo al pago de Lps. 500.00 (QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS), cantidad no reembolsable, que deberá ser cancelada en caja del CONSUCCOOP.
5. Las ofertas deberán presentarse a más tardar a las 9:00 a.m. el día miércoles 31 de enero del año 2018 en el Salón de Sesiones del CONSUCCOOP tercer piso, del edificio Olimpus, ubicado en la entrada a la Colonia Puerta del Sol, Bulevar San Juan Bosco, contiguo a TV AZTECA HONDURAS, Tegucigalpa, M.D.C. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los Licitadores o sus Representantes, y de los Funcionarios del CONSUCCOOP, en la dirección indicada, a las 9:20 am, del día miércoles 31 de enero del año 2018. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una garantía de mantenimiento de la oferta por el valor y la forma establecidos en los documentos de la licitación.

Tegucigalpa, M.D.C., 09 de enero del 2018.



Lic. Fredy Espinoza Mondragón

Director Ejecutivo

CONSUCCOOP

PLIEGO DE CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. 01-2018

ADQUISICIÓN DE UN SOFTWARE “SISTEMA PARA GESTIÓN DEL PROCESO DE SUPERVISIÓN COOPERATIVO”, LICENCIAS Y SERVICIOS DE INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA, PARA SER UTILIZADO EN LAS SUPERINTENDENCIAS DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO Y SUPERINTENDENCIA DE OTROS SUBSECTORES DE COOPERATIVAS, DEPENDIENTES DEL CONSUCCOOP.

PARTE I.

INSTRUCCIONES GENERALES

- 1.0 INVITACIÓN A LICITAR
- 1.1 CONDICIONES DE LA LICITACIÓN
- 1.2 IDIOMA OFICIAL
- 1.3 CORRESPONDENCIA OFICIAL
- 1.4 PRESENTACIÓN Y ROTULACIÓN DE LOS SOBRES
- 1.5 LEGISLACIÓN APLICABLE
- 1.6 DOCUMENTACIÓN LEGAL
- 1.7 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA
- 1.8 OFERTA ECONÓMICA
- 1.9 INTERPRETACIÓN, DISCREPANCIAS U OMISIONES
- 1.10 PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS
- 1.11 PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA
- 1.12 RECEPCIÓN DE OFERTAS, FECHA, HORA Y LUGAR
- 1.13 SELLO DE LAS OFERTAS
- 1.14 APERTURA Y LECTURA DE LAS OFERTAS
- 1.15 FINANCIAMIENTO

PARTE II

CONDICIONES GENERALES

- 2.1 GARANTIAS
- 2.2 EVALUACIÓN DE OFERTAS
- 2.3 MOTIVOS DE RECHAZO Y DESCALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS
- 2.4 ADJUDICACIÓN DE LAS OFERTAS
- 2.5 RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN
- 2.6 CANCELACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
- 2.7 OTORGAMIENTO DEL CONTRATO DEL SUMINISTRO
- 2.8 SANCIÓN POR INCUMPLIMIENTO
- 2.9 CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR
- 2.10 INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO
- 2.11 NUMERO MINIMO DE OFERENTES
- 2.12 EMISIÓN Y RETIRO DE LA ORDEN DE COMPRA

PARTE III

CONDICIONES ESPECIALES

- 3.1 PLAZO DE ENTREGA
- 3.2 FORMA DE PAGO
- 3.3 EJECUCIÓN DE GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA
- 3.4 EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO
- 3.5 FORMA, LUGAR DE ENTREGA Y RECEPCION
- 3.6 INFORMACIÓN Y NECESIDADES REQUERIDAS
- 3.7 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL VEHÍCULO A LICITAR.

PARTE IV

ANEXOS

- 4.1 ANEXO A
- 4.2 ANEXO B
- 4.3 ANEXO C
- 4.4 ANEXO D
- 4.5 ANEXO E
- 4.6 ANEXO F

PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. 01-2018

ADQUISICIÓN DE UN SOFTWARE “SISTEMA PARA GESTIÓN DEL PROCESO DE SUPERVISIÓN COOPERATIVO”, LICENCIAS Y SERVICIOS DE INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA, PARA SER UTILIZADO EN LAS SUPERINTENDENCIAS DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO Y SUPERINTENDENCIA DE OTROS SUBSECTORES DE COOPERATIVAS, DEPENDIENTES DEL CONSUCCOOP.

PARTE I

INSTRUCCIÓN GENERALES

1.1 CONDICIONES DE LA LICITACIÓN

El presente pliego de condiciones (bases de licitación), constituye la base de cualquier oferta, y por consiguiente se considera incluido en ella, y formará parte del contrato. La presentación de la Oferta, implica la aceptación incondicional por el oferente de las cláusulas del pliego de condiciones de licitación y la declaración responsable de que reúne todas las condiciones exigidas para contratar con el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCCOOP).

1.2 IDIOMA OFICIAL

El ESPAÑOL, es el idioma a utilizar en todo lo relacionado con los documentos de esta Licitación, incluyendo la formalización del contrato y demás documentos.

1.3 CORRESPONDENCIA OFICIAL

Toda correspondencia oficial, relacionada con el presente proceso de licitación, relativa a: OBSERVACIONES, DUDAS, INTERPRETACIONES, ACLARACIONES ò de otra índole, deberá redactarse en el Idioma Español y dirigirse a:

COMISIÓN LICITACIÓN PÚBLICA NO. 01-2018

GERENCIA ADMINISTRATIVA

CONSUCCOOP

Segundo piso, del edificio Olimpus, ubicado en la entrada a la Colonia Puerta del Sol, Bulevar San Juan Bosco, contiguo a TV AZTECA HONDURAS, Tegucigalpa, M.D.C.

1.4

PRESENTACIÓN Y ROTULACIÓN DE LOS SOBRES

Con el propósito de realizar una evaluación objetiva de los licitantes y de las ofertas recibidas de estos, se solicita que presenten sus propuestas debidamente firmadas, encuadernadas y foliadas en todas sus hojas por el oferente o su representante legal y selladas dentro de tres (3) sobres sellados y lacrados por separado, se requiere que la documentación se desglose y se presente en la forma siguiente:

PRIMER SOBRE:

Contendrá el original y tres copias de la oferta económica y será rotulado: **“OFERTA ECONOMICA”**

SEGUNDO SOBRE:

Contendrá el original y tres copias de la Documentación legal y será rotulado: **“DOCUMENTACION LEGAL”**

TERCER SOBRE:

Contendrá el original y tres copias de la Oferta técnica y será rotulado: **“DOCUMENTACION TECNICA”**

Todos los sobres deberán rotularse de la siguiente manera:

PARTE CENTRAL:

Gerente Administrativo CONSUCOOP

Segundo piso, del edificio Olimpus, ubicado en la entrada a la Colonia Puerta del Sol, Bulevar San Juan Bosco, contiguo a TV AZTECA HONDURAS, Tegucigalpa, M.D.C.
TEGUCIGALPA, M.D.C., HONDURAS, C.A.

ESQUINA SUPERIOR

IZQUIERDA:

Nombre del licitador y dirección completa.

ESQUINA INFERIOR

IZQUIERDA:

Oferta de la Licitación Pública No. 01-2018

ADQUISICIÓN DE UN SOFTWARE “SISTEMA PARA GESTIÓN DEL PROCESO DE SUPERVISIÓN COOPERATIVO”, LICENCIAS Y SERVICIOS DE INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA, PARA SER UTILIZADO EN LAS SUPERINTENDENCIAS DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO Y SUPERINTENDENCIA DE OTROS SUBSECTORES DE COOPERATIVAS, DEPENDIENTES DEL CONSUCOOP.

ESQUINA SUPERIOR

DERECHA: **Fecha de apertura**

ESQUINA INFERIOR

DERECHA: "Oferta Económica", "documentación Legal" y "Documentación Técnica", respectivamente.

1.5 LEGISLACION APLICABLE

Son aplicables a esta licitación:

- a) LEY DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO
- b) LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
- c) LEY GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
- d) DEMAS LEYES APLICABLES A LA MATERIA
- e) LEY ORGANICA DEL PRESUPUESTO
- f) REGLAMENTO DE LA LEY ORGANICA DEL PRESUPUESTO
- g) DECRETO LEGISLATIVO CONTENIDO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS.

TODOS LOS QUE SE ENCUENTREN EN EL PLIEGO DE LICITACIÓN, LAS DUDAS, OBSERVACIONES, INTERPRETACIONES Y ACLARACIONES DERIVADAS DEL PROCESO DE LICITACIÓN SE RESOLVERÁN CONFORME LO DETERMINEN LAS LEYES PERTINENTES.

1.6 DOCUMENTACION LEGAL

Se requiere presentar la documentación legal en original y en caso de copias o fotocopias estas deberán estar debidamente autenticadas por Notario Público, según el detalle siguiente:

- a) Carta propuesta según el formato establecido en el Anexo "B" de estos Pliegos de condiciones de la Licitación.
- b) Fotocopia Legible y autenticada del Testimonio de Escritura de la Declaración de Comerciante Individual o constitución de Sociedad debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil, con todas sus cláusulas y reformas.
- c) Fotocopia legible y autenticada del poder con que actúa el Representante Legal del oferente, debidamente inscrito en el Instituto de la Propiedad, o indicar si el mismo consta en la escritura de constitución de sociedad, cuando se trata de una persona jurídica. El Representante deberá exhibir poderes amplios y suficientes para la suscripción del Contrato, de conformidad con las Leyes.
- d) Declaración Jurada debidamente autenticada por Notario Público donde haga constar que la empresa oferente, el representante Legal o Mandatario con Poderes Especiales

o Generales de Administración y los socios. NO están comprendidos en las inhabilidades establecidas en los **Artículos 15 y 16** de la Ley de contratación del Estado (Ver formulario adjunto).

- e) Constancia ORIGINAL Y RECIENTE EXTENDIDA POR LA procuraduría General de la República, en donde se haga constar que la empresa oferente NO tiene cuentas pendientes con el Estado.
 - f) Declaración Jurada de calidad del bien ofertado debidamente autenticada por Notario Público.
 - g) Fotocopia legible y autenticada de la tarjeta de identidad de representante legal de la Empresa.
 - h) Constancia que acredite estar inscrito y solvente en la Cámara de Comercio e Industrias, vigente a la fecha de apertura de ofertas.
 - i) Solvencia Municipal vigente a la fecha de apertura, extendida por la alcaldía del domicilio de la Empresa.
 - j) Solvencia Municipal vigente a la fecha de apertura, del Representante Legal de la Empresa.
 - k) Permiso de Operación vigente, extendida por la alcaldía del domicilio de la Empresa.
 - l) Constancia de solvencia de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (D.E.I.) de la Empresa y del Representante Legal, vigente a la fecha de apertura.
 - m) Constancia de solvencia del Instituto de Formación Profesional (INFOP), vigente a la fecha de apertura.
 - n) Certificación del Libro de Registro, extendida por la Secretaría de Industria y Comercio, donde acredite la calidad de Representante, Agente o Distribuidor de la Empresa Extranjera, la cual deberá estar publicada en el Diario oficial La Gaceta.
 - o) Catálogos o Literatura en Idioma Español de los Bienes ofertados, el cual no deberá de presentar ninguna clase de anotaciones, tachaduras o sellos que vuelvan ilegible la impresión original.
 - p) Constancia de estar inscrito o estar en trámite la inscripción en la oficina Normativa de Contratación del Estado (ONCAE).
- Para efectos de control y seguridad de los oferentes, la totalidad de los documentos, deberán presentarse foliados, en caso de que no lo estén, éstos serán foliados por el Secretario de la Comisión durante el Acto de Apertura, y se dará a conocer el número de folios útiles de que consta la oferta.

SUBSANACIÓN: Se permitirá la subsanación de defectos u omisiones contenidos en la oferta de conformidad a lo establecido en los artículos 5, párrafo segundo y 50 de la Ley de Contratación del Estado y Artículo 132 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

1.7

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

La documentación técnica (sin incluir precios) deberá contener un detalle pormenorizado de las características del bien ofrecido para cumplir con los requerimientos exigidos en los pliegos de condiciones como se detalla a continuación:

- a) Carta Propuesta según anexo “C”.
- b) Los requerimientos exigidos en el numeral 3.6 y 3.7 de este documento.

1.8

OFERTA ECONÓMICA

El oferente deberá presentar su oferta Económica en Lempiras. La documentación de la OFERTA ECONOMICA contendrá lo siguiente:

- a) Carta Propuesta según anexo “A”
- b) Garantía de mantenimiento de oferta. (Ver numeral 2.1, Literal “a”)
- c) Cuadro de presentación de ofertas (anexo D)

1.9

INTERPRETACIÓN, DISCREPANCIAS Y OMISIONES

En caso de que el oferente (Licitador) encuentre discrepancias u omisiones en este documento, o que tenga dudas de su significado, deberá notificarlo por escrito al **CONSEJO NACIONAL SUPERVISOR DE COOPERATIVAS (CONSUCOOP)**, (Ver numeral 1.3), solicitando las aclaraciones correspondientes, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes, a la fecha de adquisición de éste documento. La comisión del **CONSUCOOP**, contestará por escrito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de recibida la solicitud de aclaración a cada uno de los oferentes que hayan retirado Bases. Las aclaraciones, dudas y demás preguntas presentadas extemporáneamente no serán consideradas, sin embargo, si posteriormente al **AVISO DE PUBLICACIÓN**, hubiera algún error sustancial en las Bases de Licitación, se elaborará un **ADENDUM**, al pliego de condiciones, el cual se enviará directamente a los interesados que hayan obtenido éstas bases, sin perjuicio de la publicación correspondiente

1.10

PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS:

Los licitadores presentarán la documentación de las ofertas de la forma siguiente:

- A) **PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA:** Tal como se describe en el numeral 1.4 de este documento, se entregará la Propuesta Económica según formato establecido en el ANEXO “A” de las bases de licitación, y la Garantía de mantenimiento de oferta, las que se harán del conocimiento de los oferentes y demás participantes. Ambos documentos deberán presentarse de conformidad a lo establecido en el numeral 1.8 de este pliego de condiciones.

B) PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL: Conteniendo el original y tres copias de la documentación legal exigida en el numeral 1.6 de este pliego de condiciones. Y será rotulado tal como se detalla en el numeral 1.4 especificando el original y sus copias.

C) PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA: Conteniendo el original y tres copias de la Documentación Técnica exigida en el numeral 1.7 de este pliego de condiciones. Y será rotulado tal como se detalla en el numeral 1.4 especificando el original y sus copias.

1.11 PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

Los precios ofertados, se mantendrán firmes por un plazo de tres (3) meses, el cual se entenderá que el término contado en meses será de fecha a fecha, comenzándose su vigencia, a partir de la fecha de apertura publica de ofertas, reservándose **CONSUCOOP**, la facultad de solicitar prorrogar el plazo hasta la formalización de la adjudicación.

1.12 RECEPCIÓN DE OFERTAS, FECHA, HORA Y LUGAR:

Los sobres conteniendo las ofertas serán recibidos a más tardar el día miércoles 31 de enero del año 2018 a las 9:00 a.m. en el Salón de reuniones del CONSUCOOP, tercer piso, del edificio Olimpus, ubicado en la entrada a la Colonia Puerta del Sol, Bulevar San Juan Bosco, contiguo a TV AZTECA HONDURAS, Tegucigalpa, M.D.C. **NO** SE ACEPTARÁN OFERTAS DESPUÉS DE LA HORA ANTES INDICADA.

Para efectos de control se establecerá un formato, en el cual se consignará el nombre y la firma de la persona que presenta la oferta, así como la fecha y hora de recibo de la misma.

1.13 SELLO DE LAS OFERTAS

Los sobres conteniendo las ofertas serán sellados y firmados por el Secretario de la Comisión, revisadas por el Representante de la Auditoría Interna del **CONSUCOOP**, inmediatamente después de recibidos indicando la fecha y hora de recibo.

1.14 APERTURA Y LECTURA DE LAS OFERTAS

Una vez constatado el estado de los sobres el proceso de Apertura de ofertas se procederá, según se describe a continuación:

I. APERTURA DE SOBRES

A) El día miércoles 31 de enero del año 2018 a las 9:20 a.m. hora nacional, en el Salón de reuniones del CONSUCOOP tercer piso, del edificio Olympus, ubicado en la entrada a la Colonia Puerta del Sol, Bulevar San Juan Bosco, contiguo a TV AZTECA HONDURAS, Tegucigalpa, M.D.C, en presencia de Funcionarios del CONSUCOOP, representantes de los Entes contralores del Estado y de los Oferentes, se procederá a la apertura de la oferta económica, Legal y Técnica de cada oferente.

B) El contenido de la oferta será leído de la forma siguiente: **NOMBRE DE LA EMPRESA OFERENTE, CARTA PROPUESTA SEGÚN ANEXO "A", NUMERO DE FOLIOS UTILES DE QUE CONSTA LA OFERTA ECONÓMICA, MONTO Y VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA. LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA, SERA APERTURADA PARA EL SOLO EFECTO DE VERIFICAR QUE SE ENCUENTRE FOLIADA, CASO CONTRARIO EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN PROCEDERA A FOLIARLOS, DEJANDO CONSTANCIA EN EL ACTO DE ELLO.**

C) Seguidamente se levantará el Acta de Recepción y Apertura de Ofertas para dar fe de los hechos ocurridos en el evento y observaciones de los asistentes, la cual será firmada por todos los funcionarios, en representación del **CONSUCOOP**, de las empresas oferentes y de los Representantes de los Entes contralores del Estado, entregándose a cada asistente una copia de dicha Acta.

1.15 FINANCIAMIENTO

La estructura presupuestaria: Institución 506, Fuente 12, Programa 110000, Actividad/obra 002, Objeto del gasto 45100.

PARTE II

CONDICIONES GENERALES

2.1 GARANTIAS

A) GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

Los licitadores acompañarán su oferta, con una Garantía de Mantenimiento de Oferta, por el dos (2%) por ciento, del valor total ofertado, extendida a nombre del **CONSEJO NACIONAL SUPERVISOR DE COOPERATIVAS (CONSUCOOP)**, La Garantía en mención tendrá una vigencia mínima de tres (3) meses, el cual se entenderá que el termino contado en meses será de fecha a fecha, comenzando su vigencia a partir de la fecha de apertura de las ofertas y deberá llevar la cláusula obligatoria.

B) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

El licitador favorecido con la adjudicación, deberá reemplazar la Garantía de Mantenimiento de oferta, por otra denominada **GARANTIA DE CUMPLIMIENTO**, equivalente al quince (15%) por ciento del valor total adjudicado, la que deberá ser presentada dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de la Notificación de que el contrato, le ha sido adjudicado. La Garantía de cumplimiento tendrá vigencia, desde el día de inicio de la ejecución o prestación del Servicio hasta tres (3) meses después del día previsto para la finalización del contrato; el cual el término contado en meses será de fecha a fecha, y deberá llevar la cláusula obligatoria.

C) GARANTÍA DE CALIDAD

Una vez efectuada que fuera la recepción final de los Bienes adjudicados, el proveedor deberá presentar una Garantía de Calidad equivalente al cinco (5%) del monto total de dichos bienes y con una vigencia de tres (3) años contados a partir de la entrega del mismo, en un plazo no mayor a diez (10) días hábiles a partir de la fecha de reopción.

D) Las garantías descritas en los literales "A", "B" y "C" que anteceden, (**Mantenimiento de oferta, cumplimiento y calidad**) se constituirán en cualquiera de las modalidades siguientes:

- **GARANTÍA BANCARIA**, extendida por **Institución Bancaria**, legalmente constituida en Honduras.
- **POLIZA**, expedida por **Institución Bancaria ò Aseguradora, legalmente constituida en Honduras, CHEQUE CERTIFICADO, FIANZAS o BONOS DEL ESTADO**. Tanto en las Garantías Bancarias, Pólizas y Fianzas tendrá que incluirse como Cláusula Obligatoria el siguiente texto:

"LA PRESENTE GARANTÍA (DE MANTENIMIENTO, CUMPLIMIENTO Y CALIDAD) SEGÚN SEA EL CASO, SERA EJECUTADA A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL CONSUCOOP, ACOMPAÑADA DE UN CERTIFICADO DE INCUMPLIMIENTO, EXTENDIDO POR EL SEÑOR DIRECTOR EJECUTIVO DEL CONSUCOOP".

2.2 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Las ofertas serán evaluadas y analizadas por una comisión que se nombrará para tal efecto y el procedimiento a seguir es el siguiente:

La licitación se adjudicará al oferente que habiendo sido calificado **LEGAL Y TECNICAMENTE** y que ajustándose a los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones y demás documentos de la licitación, presente la oferta con el menor precio y que más convenga a los intereses del CONSUCOOP, pudiéndose adjudicar la presente Licitación por Partidas. Asimismo, la Licitación podrá adjudicarse al tenor de lo señalado en

el artículo 52 de la Ley de Contratación del Estado, tomando en cuenta, además del precio los siguientes factores:

FACTORES A EVALUAR

Ítem	Descripción	Puntuación
1	Años de experiencia en la instalación de software requerido	2
2	Experiencia en licitaciones con la Administración Pública con la marca participante	2
3	Número de adjudicaciones en Licitaciones Públicas y Privadas	2
4	Disponibilidad para soporte, mantenimiento y asistencia técnica.	4

DESCRIPCIÓN DE LOS ÍTEM

- 1.- En este ÍTEM se evaluarán los años de experiencia con la marca en el mercado de Honduras y se tomarán de 1 a 20 años para lo que a cada año se le asignará un valor de 0.1 hasta llegar a un 100% igual a 2 puntos.
- 2.- En este ÍTEM se evaluarán los últimos 10 años de experiencia en licitaciones con la Administración Pública con la marca participante, para lo cual se le asignará a cada año un valor de 0.2 hasta llegar a un 100% igual a 2 puntos.
- 3.- En este ÍTEM se evaluarán en los últimos 10 años de experiencia el número de licitaciones adjudicadas a la Administración Pública y Privadas, para lo cual se asignará a cada una de las adjudicaciones un valor de 0.1 hasta llegar a un 100% igual a 2 puntos.
- 4.- En este ÍTEM se evaluarán el stock de repuestos en el taller de servicio, para lo cual se le asignará 0.1 para cada elemento que compone el software que la Comisión Evaluadora estime conveniente comparar hasta llegar a un 100% igual a 4 puntos.

2.3

MOTIVOS DE RECHAZO Y DESCALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

En el proceso de análisis, evaluación y recomendación de adjudicación, la Comisión rechazará y descalificará por lo siguiente:

- a) Si la oferta, no esta presentada en forma ordenada y tal como se solicita en este pliego de condiciones, numeral 1.4.
- b) Si la Oferta esta escrita en lápiz “grafito”
- c) Haberse omitido la garantía de mantenimiento de oferta, o cuando fuere presentada por un monto o vigencia inferior al exigido o sin ajustarse a los tipos de garantía admisibles, o no incluir en la misma la cláusula obligatoria.
- d) Haberse presentado con raspaduras o enmiendas en el precio, plazo de entrega, cantidad o en otro aspecto sustancial de la propuesta salvo cuando hubieren sido expresamente salvadas por el oferente en el mismo documento.
- e) Establecer condicionamientos que no fueren requeridos o condiciones alternativas.
- f) Establecer cláusulas diferentes a las previstas en la Ley de Contratación del Estado, su Reglamento o en el pliego de condiciones.
- g) Haberse presentado por oferentes que hubieren ofrecido pagos u otros beneficios indebidos a funcionarios o empleados para influir en la adjudicación del contrato.
- h) Incurrir en otras causales de in admisibilidad previstas en las Leyes o que expresa y fundamentalmente dispusiera el pliego de condiciones.
- i) Presentación de ofertas alternativas o múltiples.
- j) Si el licitador agrega cualquier disposición en la cual se reserva el derecho de aceptar o rechazar la adjudicación que subordine su oferta a un cambio en las especificaciones o cualquier otra condición.
- k) La oferta presentada sin la firma del oferente o su Representante Legal.
- l) En los casos en que se comprobare que ha habido entendimiento malicioso entre dos o más oferentes, las respectivas ofertas NO serán consideradas, sin perjuicio de la responsabilidad Legal en que hayan incurrido.
- m) Queda entendido que el **CONSUCOOP**, se reserva el derecho de verificar que la información suministrada sea correcta, caso contrario, dará lugar a ser descalificada la Empresa Participante.
- n) La presentación de Oferta en moneda extranjera.
- o) **CONSUCOOP**, se reserva el derecho de aceptar o rechazar la oferta, de conformidad con la Legislación Aplicable a estos procesos y a conveniencia de los intereses del **CONSUCOOP**.

2.4 ADJUDICACIÓN DE LAS OFERTAS

- a) La licitación se adjudicará al oferente que después de haber calificado legal y técnicamente, presente la oferta que tengan el precio más bajo, que más convengan a los intereses del **CONSUCOOP** y cumplan con lo exigido en el numeral 2.2.
- b) **CONSUCOOP**, se reserva el derecho de aumentar o disminuir al momento de adjudicar el contrato de bienes, hasta en un diez por ciento (10%), aplicable de conformidad a lo establecido en los artículos 121,122 y 123 del Decreto Legislativo Numero 074-2001 contentivo de la Ley de Contratación del Estado, en relación con los artículos 202, 203, 204, 205, 206 del Acuerdo Ejecutivo No. 0050-002 convenio del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.
- c) **CONSUCOOP**, se reserva el derecho de declarar desierta o fracasada la licitación, de conformidad a lo establecido en el artículo 57 de la Ley de Contratación del Estado y cuando la propuesta económica de los oferentes supere la disponibilidad presupuestaria asignada para esta licitación.

2.5 RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN.

La resolución sobre la adjudicación se notificará al oferente u oferentes adjudicados, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Procedimientos Administrativos y la Ley de Contratación del Estado.

2.6 CANCELACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Efectuada la adjudicación correspondiente, se podrá cancelar sin responsabilidad alguna para el **CONSEJO NACIONAL SUPERVISOR DE COOPERATIVAS (CONSUCOOP)**, cuando el oferente adjudicado no acepte o formalice el contrato en el tiempo estipulado o no rinda la Garantía de Cumplimiento, dentro del plazo establecido en el numeral 2.1, literal “b”. En este caso la Administración hará efectiva la Garantía de Mantenimiento de Oferta, y podrá adjudicar el contrato al oferente que resultó en segundo o tercer lugar, siempre y cuando cumpla legal y técnicamente y no supere la disponibilidad presupuestaria.

2.7 OTORGAMIENTO DEL CONTRATO DE LA ADQUISICIÓN

Notificada la resolución al Oferente Seleccionado, queda obligado a formalizar el Contrato o presentar la Garantía de Cumplimiento, dentro del término establecido en el numeral 2.1, literal “b”. De no hacerlo, la Administración hará efectiva la Garantía de Mantenimiento de Oferta.

2.8 SANCIÓN POR INCUMPLIMIENTO

Si a consecuencia de alguna circunstancia calificada, se prevea una demora en el tiempo de cumplimiento de la obligación a solicitud de parte y debidamente justificada, **CONSUCOOP**, podrá conceder por una vez la prórroga del plazo respectivo como lo dispone el capítulo II PLAZOS, artículos 43 y 46 del Decreto Legislativo Numero 152-87 contentivo de la Ley de Procedimiento Administrativo.

De no acreditarse la justa causa, y si el incumplimiento es total, se procederá conforme a lo dispuesto en el numeral 2.6, cuando el incumplimiento sea parcial, se sancionará con una multa, equivalente al uno (1%) por ciento diario sobre el monto incumplido.

2.9 CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR

El incumplimiento parcial o total, que sobre obligaciones le corresponden al adjudicatario de acuerdo al Contrato suscrito, no será considerado como tal, si se atribuye a **CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR**, debidamente comprobado, entendiéndose por ello como imprevisto, a que no es posible resistir , como incendios producidos por rayos, y fenómenos naturales como: terremotos, huracanes, inundaciones, movimientos del terreno u otros motivos semejantes debidamente calificados, así como destrozos ocasionados violentamente en tiempo de guerra, tumultos o alteraciones graves del orden, o actos de autoridad ejercidos por un Funcionario Público, debe reunir dos (2) condiciones:

- LA IMPREVISIBILIDAD DEL HECHO FORTUITO, Y LA
- IMPOSIBILIDAD DE RESISTIRLO, SIENDO DICHA IMPOSIBILIDAD ABSOLUTA, NO RELATIVA AL DEUDOR QUE SE HAYA OBLIGADO MAS ALLA DE SUS CAPACIDADES, SIENDO ADEMAS PERMANENTE Y NO TRANSITORIA.

Si a consecuencias de alguna circunstancia calificada al amparo de esta acción se prevee una demora en el tiempo del cumplimiento de la obligación, CONSUCOOP podrá extender el tiempo de entrega del bien, por un periodo razonable.

2.10 INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO

En caso de incumplimiento del Contrato en la Prestación del Servicio, se sujetará a lo dispuesto en la Legislación Aplicable y a lo establecido en el Numeral 2.8 de este documento lo que dará lugar a la rescisión del contrato sin responsabilidad para el CONSUCOOP, y al pago de los daños si los causare, lo que se comunicará al contratista con 30 días de anticipación.

2.11 NÚMERO MÍNIMO DE OFERENTES

Para la apertura de esta Licitación, se requiere que asistan al menos UN (1) oferente, caso contrario la misma se declarara desierta.

2.12 EMISIÓN Y RETIRO DE LA ORDEN DE COMPRA

El licitador cuya oferta sea seleccionada, una vez notificado formalmente por escrito, se presentará a la oficina de la Gerencia Administrativa del **CONSUCOOP**, a retirar la orden de compra correspondiente, con la cual se formalizará la adjudicación y la entrega.

PARTE III

CONDICIONES ESPECIALES

3.1 PLAZO DE ENTREGA

Se establece un plazo máximo de entrega de treinta (30) días hábiles, contados a partir del día siguiente en que el licitador reciba formalmente la **ORDEN DE COMPRA**. La entrega inmediata se entenderá como diez (10) días hábiles, a partir del día siguiente de recibir la orden de compra.

3.2 FORMA DE PAGO

El pago se hará en moneda nacional, lempiras y se tramitará conforme a los procedimientos administrativos establecidos por el **CONSUCOOP**, debiendo presentar los siguientes documentos:

- a) Orden de compra
- b) Factura comercial original a nombre del **CONSUCOOP**
- c) Recibo a nombre del **CONSUCOOP**
- d) Acta de recepción del Software

3.3 EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.

Si el licitador que recibe la notificación de adjudicación se niegue a retirar la **ORDEN DE COMPRA** dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha en que fuere requerido para ello, o se niegue a presentar la Garantía de cumplimiento en el plazo establecido en el numeral 2.1 "b", el caso será remitido a la Comisión de análisis de esta licitación quien optará por una de las alternativas siguientes:

- a) Recomendar la adjudicación al segundo oferente calificado.

- b) Recomendar la adjudicación al próximo oferente calificado en caso que el anterior no acepte.
- c) Recomendar un nuevo proceso de licitación.

Sin perjuicio de las alternativas anteriores, al licitador que se negare a retirar la **ORDEN DE COMPRA** o a presentar la garantía de cumplimiento, se le impondrán las siguientes sanciones:

- a) Se ejecutará la Garantía de Mantenimiento de oferta, para cubrir la diferencia entre el valor ofertado por el, y el monto del segundo o siguiente oferente.
- b) Suspender al licitador por el término de UN AÑO, del Registro de Proveedores del **CONSUCOOP**.

3.4 EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Cuando hubiere vencido el último plazo adjudicado al Proveedor, sin que haya entregado totalmente los bienes se otorgará un plazo de treinta (30) días hábiles para que entregue el resto de los bienes adjudicados, o el total, de lo que falte por entregar, por haber hecho entregas parciales sin la excusión de la multa por retraso en la entrega, si no lo hiciere en este plazo final, el caso se remitirá a la comisión de Análisis de esta licitación, quien optara por las alternativas siguientes:

- a) Recomendar la adjudicación al segundo oferente calificado.
- b) Recomendar la adjudicación al próximo oferente calificado, en caso que el anterior no acepte.
- c) Recomendar un nuevo proceso de licitación.

Sin perjuicio de las alternativas anteriores, al oferente adjudicado que no cumpla con la entrega se le impondrán las siguientes sanciones:

- a) Se ejecutará la Garantía de Cumplimiento, para cubrir la diferencia entre el valor ofertado por el, y el monto del segundo o siguiente oferente calificado.
- b) Suspender al licitador por el término de UN AÑO, del Registro de Proveedores del **CONSUCOOP**.

Cuando no fuere posible determinar la diferencia, por no haber otro oferente calificado, se solicitará una cotización de precios de la misma calidad del producto adjudicado a otros oferentes, con el objeto de establecer la diferencia, por la cual ejecutará la Garantía de Cumplimiento.

3.5 FORMA, LUGAR DE ENTREGA Y RECEPCIÓN

El Software a adquirirse con base a esta Licitación Pública, tiene que ser entregado en perfecto estado, a entera satisfacción del CONSUCOOP quien será representando por la o el Gerente Administrativo; quien queda facultada (o), para avalar la recepción del bien que se adquiere y certificar que la entrega es conforme a lo requerido en estas bases, a lo establecido en LA ORDEN DE COMPRA y los intereses del CONSUCOOP. Se señala como lugar de entrega y recepción las instalaciones del CONSUCOOP, edificio Olimpus, ubicado en la entrada a la Colonia Puerta del Sol, Bulevar San Juan Bosco, contiguo a TV AZTECA HONDURAS, Tegucigalpa, M.D.C.

Cumplida la revisión y después de haberse constatado que el Software cumple con las características y especificaciones técnicas exigidas, se procederá a extender el Acta de Recepción, suscrita por la Gerencia Administrativa. El transporte y demás costos que se originen por el traslado y entrega del bien, hasta el lugar señalado para su entrega y recepción, incluyendo los que ocurran por cualquier motivo de rechazo, antes del acto de recepción serán por cuenta del proveedor.

3.6 INFORMACIÓN Y NECESIDADES REQUERIDAS

3.6.1 INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES

3.6.1.1. GENERALIDADES

El Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP), requiere de la adquisición de un (1) Software “**SISTEMA PARA GESTIÓN DEL PROCESO DE SUPERVISIÓN COOPERATIVO**”, **LICENCIAS Y SERVICIOS DE INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA, PARA SER UTILIZADO EN LAS SUPERINTENDENCIAS DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO Y SUPERINTENDENCIA DE OTROS SUBSECTORES DE COOPERATIVAS.**

Por lo que, se invita a las empresas proveedoras a presentar ofertas, para la adquisición del software a licitar con las especificaciones que se detallan en este documento.

3.6.1.2. OBJETIVO GENERAL

Dotar a las Superintendencias de Ahorro y Crédito y la Superintendencia de Otros Subsectores de Cooperativas del Software necesario para realizar la supervisión de las cooperativas a nivel nacional.

3.6.1.3. GARANTÍA DE LOS BIENES

El licitante deberá garantizar que el Software esté libre de defectos de fabricación, material y mano de obra, y que cumpla con todos los requisitos de la Invitación a Licitar.

3.6.1.4. DISPONIBILIDAD PARA SOPORTE, MANTENIMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA.

Al oferente, que le sea adjudicada esta licitación, deberá comprometerse y garantizar al CONSUCCOOP la disponibilidad para soporte, mantenimiento y asistencia técnica, por un período mínimo de cinco años contados a partir de la fecha de entrega del Software.

3.6.1.5. PAÍS DE ORIGEN

Se debe indicar el país de origen del bien ofrecido.

3.6.1.6. ERRORES Y OMISIONES

No se permitirá a ningún licitante sacar ventaja de algún error u omisión en la invitación a licitar, si un licitante descubriera tales errores u omisiones, le será obligatorio notificarlos al CONSUCCOOP.

3.7 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SOFTWARE

3.7.1. CARACTERÍSTICAS

No.	Detalle	Especificacion es Técnicas y Normas Ofertadas.	Indicar número de párrafo y renglón de referencia en el material impreso (brochure/catálogo)
3.7.1.1	El Software debe ser 100% compatible e integrable con Microsoft Office, que permita que al supervisor crear documentos y/o utilizar archivos existentes en Word @, Excel @, PowerPoint @, Outlook, etc.		
3.7.1.2	Deberá manejar los siguientes requerimientos de Hardware y Software: Cientes 3.7.1.2.1 Windows XP, Windows 7, Windows 8 o superior. 3.7.1.2.2 .NET Framework 2.0 o superior. Servidor (Web y Base de Datos) 3.7.1.2.3 Windows 2008 Server, 2012 o superior. 3.7.1.2.4 SQL 2000/2005/2008/2012 o superior. 3.7.1.2.5 NET Framework 2.0 o superior.		
	Número de Usuarios 3.7.1.2.6 Licenciamiento hasta 50 usuarios simultáneamente.		

3.7.1.3	Aspectos de Seguridad	3.7.1.3.1 Los datos y/o papeles de trabajo deberán ser almacenados en una base de datos centralizada y segura, que prevenga el acceso no autorizado y permita a los usuarios acceder a ella remotamente o localmente. 3.7.1.3.2 La seguridad de la base de datos y software deberá estar basada por usuarios de directorio activo de Windows. 3.7.1.3.3 La conexión del software hacia la base de datos deberá ser cliente-servidor, basado en tecnología web y de tres capas. La primera capa consiste en que el usuario solo necesita tener instalado en su pc un navegador web (Mozilla, Internet Explorer, Google Chrome, Etc.), la segunda capa consiste en un servidor de aplicaciones que utilice el IIS (o cualquier otro que sirva para la misma función tal como el apache tomcat, etc.) y el lenguaje de programación necesario para que se ejecute el aplicativo y la tercera capa consiste en el servidor de la base de datos Microsoft SQL Server que almacenaría toda la información de forma centralizada. Se anexa diagrama. 3.7.1.3.4 La conexión del usuario al servidor deberá hacerse utilizando el explorador de internet a través de protocolos seguros. 3.7.1.3.5 La aplicación deberá estar desarrollada para evitar ataques tipo WEB, tales como: Cross-site scripting, SQL injection, etc. 3.7.1.3.6 Toda transmisión de información incluyendo la transmisión entre la base de datos y el aplicativo y cualquier otra, deberá ser transmitida de forma cifrada para el software en línea y fuera de línea. 3.7.1.3.7 Toda la información que se transmite entre el cliente (supervisor CONSUCOOP) y el servidor de base de datos deberá ser transmitida y almacenada de forma cifrada. Cuando no exista conexión con la base de datos principal, el software siempre deberá funcionar de la misma manera utilizando una base de datos temporal instalada en la computadora portátil del supervisor. 3.7.1.3.8 El aplicativo deberá permitir a los usuarios acceder a él dependiendo de una autenticación basada en roles.		
3.7.1.4		Todo el sistema deberá ser integrado a través de un flujo de trabajo o workflow.		
3.7.1.5		El lenguaje del software y sus manuales a adquirir deberá estar en el idioma español.		
3.7.1.6		El software deberá permitir a los usuarios extraer datos de su base de datos y exportarlos a hojas electrónicas de Excel.		
3.7.1.7		El sistema deberá contener librerías o componentes los cuales deberán poseer la capacidad de auto-modificarse con relación a la terminología con la que trabajen los Supervisores.		
3.7.1.8		El software deberá poseer la capacidad de instalarse y ejecutarse dentro de un terminal server y su base de datos deberá poseer la capacidad de ser instalada en otro servidor.		
3.7.1.9		El software deberá soportar la autenticación del Directorio Activo Microsoft.		

3.7.1.10	El software deberá poseer la capacidad de recuperación cuando ocurran pérdidas de energía o el usuario utilizando el software carezca de conexión.		
3.7.1.11	El software deberá trabajar en ambientes y situaciones e línea y fuera de línea (online/offline).		
3.7.1.12	Para el trabajo fuera de línea, se deberá proporcionar un resumen de cuales partes de la base de datos están siendo trabajados actualmente fuera de línea (offline).		
3.7.1.13	El software deberá permitir a múltiples usuarios trabajar fuera de línea simultáneamente, gobernados por reglas de manejo de datos claros, que permita actualizaciones de datos cuando los usuarios regresen a trabajar en línea. La sincronización debe ser transparente para el usuario.		
3.7.1.14	Deberá correr con IIS (Internet Information Services), 5.1, 6.0, 7.0, 8.0 o superior.		
3.7.1.15	El software deberá mantener la integridad de los datos.		
3.7.1.16	Deberá poseer dentro de sus procesos administrativos la capacidad de respaldo.		
3.7.1.17	El software deberá ser entregado con los manuales de usuario y de soporte (se debe incluir los problemas más comunes), con el propósito de apoyar a los usuarios de todos los niveles.		
3.7.1.18	El sistema de gestión de supervisión debe funcionar como un todo integrado: Planeación, Supervisión de Riesgos, Evaluación y Finalización, no debe haber exclusión en ninguna fase del proceso.		

3.7.2. ASPECTOS FUNCIONALES

No.	Detalle	Especificaciones Técnicas y Normas Ofertadas.	Indicar número de párrafo y renglón de referencia en el material Impreso (brochure/catálogo)
3.7.2.1	El Software deberá permitir cambiar, analizar o agregar información de un trabajo en cualquier etapa del flujo de la supervisión o sea en forma dinámica. Se anexa los procesos del flujo de supervisión, después del numeral 3.6.1.		
3.7.2.2	Deberá proveer acceso a la información de supervisiones anteriores.		
3.7.2.3	Deberá soportar el manejo de hipervínculos en los documentos en los documentos de trabajo.		
3.7.2.4	Deberá permitir la creación de cuestionarios automatizados con el propósito de que estos sean diseñados para la auto-evaluación, encuestas de satisfacción al final de las supervisiones, de investigación u otros propósitos. Estas deberán ser enviadas vía correo electrónico hacia las personas encuestadas, y de preferencia enviar un hipervínculo con el objetivo que ingrese al cuestionario para que sea completado en línea.		
3.7.2.5	3.7.2.5.1 La programación de las supervisiones deberá incluir como mínimo: 3.7.2.5.1.1 Código y Nombre de la Institución a supervisar. 3.7.2.5.1.2 Nombre del encargado o supervisor de la supervisión. 3.7.2.5.1.3 Nombres del resto de equipo de supervisión. 3.7.2.5.1.4 Status de la Supervisión. 3.7.2.5.1.5 Alcance de la Supervisión. 3.7.5.5.1.6 Opinión o resumen de la supervisión.		

	3.7.2.5.2 Deberá agregar los documentos iniciales de trabajo de office, PDF o cualquier otro escaneado. 3.7.2.5.3 Incorporación de la fecha de inicio y finalización, según lo programado. 3.7.2.5.4 Incorporación de la fecha de inicio y finalización real de cuando se terminó la supervisión. 3.7.2.5.5 Que incluya la fecha de entrega del informe final a la Institución Supervisada. 3.7.2.5.6 Se pueda crear, corregir y ver el programa anual de supervisiones. 3.7.2.5.7 Que permita ingresar/actualizar/visualizar los planes de supervisión a través de un formato de calendario. 3.7.2.5.8 Que incluya el presupuesto de tiempo y de costo por cada supervisión. 3.7.2.5.9 Las Supervisiones pueden ser elaboradas por el supervisor en las oficinas de la Institución sujeta a revisión. 3.7.2.5.10 Que incluya una opción para darle el seguimiento y/o comparar el progreso de las supervisiones (completadas, en proceso, sin comenzar) contra el programa anual de supervisiones. 3.7.2.5.11 Incluir registro de las supervisiones externas en el programa anual de supervisiones.		
3.7.2.6	3.7.2.6.1 La planificación de las supervisiones deberá cumplir con los siguientes requisitos mínimos: 3.7.2.6.1.1 Deberá permitir la creación de cualquier número de Planes de Supervisión, sobre cualquier ventana de tiempo. 3.7.2.6.1.2 Que permita la incorporación de la fecha de inicio y finalización según lo planificado. 3.7.2.6.1.3 Deberá permitir la creación de listas de comprobación (checklists) que ayuden a las labores de administración de actividades de cada trabajo (programa) y permita registrar a cada tarea: Comentarios u opiniones, fecha de inicio y su terminación. 3.7.2.6.1.4 Que permita medir el desempeño de cada supervisor entre las fechas y horas planificadas por cada tarea, contra las horas y fechas reales que se llevaron para su culminación. 3.7.2.6.1.5 Las supervisiones pueden ser programadas y clasificadas por tipo de supervisiones. 3.7.2.6.1.6 Los planes anuales se deberán poder modificarse cuando se desee. 3.7.2.6.1.7 Las supervisiones pueden ser puestas en espera. 3.7.2.6.1.8 La planificación de supervisiones deberá ser totalmente integrado, que incorpore diagramas de Gant con capacidad de arrastrar y soltar (drag and drop) y permitir de alguna manera identificar cual o cuales supervisores están siendo incorporados en más de una supervisión para que el encargado de la programación pueda realizar los ajustes pertinentes y en tiempo. 3.7.2.6.1.9 Las supervisiones pueden ser consultadas en detalle a través de un reporte en formato jerárquico (drill down). 3.7.2.6.1.10 Facilitar la localización de recursos según habilidades, categorías, competencias, idioma, experiencia o ubicación para asignarlos a las inspecciones.		

3.7.2.7	3.7.2.7.1 La conducción de las pruebas de supervisión, debe tener al menos lo siguiente: 3.7.2.7.1.1 Crear, corregir y ver documentos de trabajo. 3.7.2.7.1.2 Todos los supervisores tienen su propio espacio de trabajo. 3.7.2.7.1.3 Los controles pueden ser compartidos a través de múltiples riesgos. 3.7.2.7.1.4 Riesgos y controles adicionales pueden ser identificados y agregados durante una supervisión. 3.7.2.7.1.5 Todos los documentos de trabajo de una tarea o función deben ser fácilmente accesibles por el supervisor encargado de esa función. 3.7.2.7.1.6 El supervisor de una o varias tareas y el supervisor de la supervisión, deberán ser notificados en forma automática de que una tarea y/o actividad está esperando que sea revisada o que se tome alguna acción. 3.7.2.7.1.7 El seguimiento de actividades deberá ser mediante el establecimiento de fechas. 3.7.2.7.1.8 Incluir la conducción de supervisiones externas.		
3.7.2.8	3.7.2.8.1 Deberá permitir la creación/modificación/eliminación de informes de trabajo. 3.7.2.8.2 Deberá tener la capacidad de crear plantillas de trabajo de la supervisión asociada a los supervisores y que se le pueda adicionar/modificar/borrar cualquier cantidad de documentos. 3.7.2.8.3 Que pueda registrar los trabajos o tareas realizadas, hallazgos encontrados y recomendaciones. 3.7.2.8.4 Los campos tipo texto deberán tener la funcionalidad de negrita, cursiva, alineación, etc., más un corrector ortográfico en cualquier idioma, al igual o similar como lo hace WORD. 3.7.2.8.5 Poseer reportes de rendimiento como: 3.7.2.8.5.1 Tiempo planeado vrs presupuestado y actual. 3.7.2.8.5.2 El número de supervisiones en cada fase (por ejemplo, completado por mes) o diferentes periodos de tiempo. 3.7.2.8.5.3 El número de supervisiones en vivo al final de cada mes/trimestre/semestre/anual. 3.7.2.8.5.4 El cumplimiento de fechas claves/hitos (Milestones) clasificado por supervisor y otro tipo de estadística. 3.7.2.8.5.5 Comparativos entre las diferentes supervisiones y lo planeado. 3.7.2.8.5.6 deberá tener reportes gráficos que sean capaces de ser filtrados en muchas formas diferentes a fin de identificar tendencias emergentes. 3.7.2.8.5.7 El sistema deberá ser capaz de registrar, dar seguimiento y graficar tendencias de los resultados de supervisión. 3.7.2.8.5.8 Capacidad para el usuario de desarrollar plantillas de reportes (Generador de reportes), que puedan hacer uso de cualquier campo de datos del sistema. 3.7.2.8.5.9 Los reportes deberán poder imprimirse o exportarse a Excel. 3.7.2.8.5.10 Los cuadros de mando deben estar disponibles por usuario. 3.7.2.8.5.11 Crear, corregir y ver reportes de supervisiones.		

	3.7.2.8.5.12 La versión completa de la historia de cada supervisión se deberá guardar automáticamente. 3.7.2.8.5.13 Incluir un registro de los resultados de supervisiones externas.		
3.7.2.9	3.7.2.9.1 Administración de tablas auxiliares que incluya los procedimientos, plantillas, tablas de códigos y sus descripciones. 3.7.2.9.2 Se pueden crear múltiples tipos de documentos de trabajo, incluyendo plantillas para todo el proceso de supervisión. 3.7.2.9.3 Los procedimientos, plantillas y descripciones serán almacenados en tablas de la base de datos que permita llevar un control de versiones. 3.7.2.9.4 Deberá permitir el almacenamiento de una vista del sistema y/o procesos; cada proceso puede ser actualizado durante las supervisiones (para áreas supervisadas con frecuencia). 3.7.2.9.5 Acceso a mejores prácticas como son Basilea, Solvencia II, COSO, RM, Cobit V5, entre otros, como soporte de las Normas de Supervisión, resoluciones, normas, leyes, NIF's, etc. Se anexa diagrama COSO en español, después del numeral 3.7.6.1.		
3.7.2.10	Manejar las acciones de post-supervisiones 3.7.2.10.1 Crear, corregir, ver y asignar acciones de post-supervisión. 3.7.2.10.2 Dar seguimiento y actualizar el estado de las acciones post-supervisión. 3.7.2.10.3 Los supervisores podrán acceder a revisar sus situaciones y planes de acción para actualizaciones de estado, después de que se cierra la supervisión, vía interface web. 3.7.2.10.4 Incluir administración de acciones que surjan de las supervisiones.		
3.7.2.11	3.7.2.11.1 deberá ayudar a evaluar todo el riesgo organizacional por medio de un sistema robusto de evaluación de riesgos estructurado en evaluar procesos, que ayude a identificar las áreas principales del riesgo Institucional. Debe incluir al menos: 3.7.2.11.1.1 Creación y Mantenimiento de Riesgos. 3.7.2.11.1.2 Creación y Monitoreo de Controles, Controles Propuestos y Acciones. 3.7.2.11.1.3 Evaluación de riesgos usando diferentes tipos de metodologías. 3.7.2.11.1.4 Reportes. 3.7.2.11.1.5 Servicios de Alerta. 3.7.2.11.1.6 Integración con el trabajo de supervisión .		
3.7.2.12	3.7.2.12.1 Deberá proveer seguimiento y administración de hallazgos de la supervisión, que incluya las recomendaciones y acciones a seguir.		
3.7.2.13	3.7.2.13.1 Deberá almacenar las diferentes versiones de los informes de supervisión que se puedan crear/ modificar.		
3.7.2.14	3.7.2.14.1 Brindar las herramientas tecnológicas para asistir al supervisor en la creación de evaluaciones de riesgos de acuerdo a estándares internacionales. 3.7.2.14.2 Aplicación y personalización de fórmulas matemáticas para los cálculos de riesgo inherente y riesgo residual alineados a Basilea. 3.7.2.14.3 Permitir la evaluación del riesgo de forma global en cada entidad regulada. 3.7.2.14.4 Opción de cuestionarios de		

	autoevaluación de riesgos y controles. 3.7.2.14.5 Diseño de la evaluación de riesgos utilizando categorías y librerías de riesgos ya predefinidas, o bien adaptarlas a la realidad de la institución. 3.7.2.14.6 Generación de los mapas de riesgos según su clasificación que faciliten la identificación de los riesgos sobre los que se debe actuar por no tener adecuados controles establecidos. 3.7.2.14.7 Generación de matrices de riesgos con los objetivos, riesgos y controles identificados. 3.7.2.14.8 Generación de los informes a nivel resumido y de forma detallada, con posibilidades de formatos, contenidos, clasificaciones, etc. 3.7.2.14.9 Capacidad para preparar una planeación de supervisión basada en riesgos para identificar áreas de mayor riesgo y priorizar sus revisiones posteriores.		
--	--	--	--

3.7.3. ENTRENAMIENTO

No.	Detalle	Especificaciones Técnicas y Normas Ofertadas.	Indicar número de párrafo y renglón de referencia en el material impreso (brochure/catálogo)
3.7.3.1	3.7.3.1.1 El licitante deberá brindar la capacitación en la instalación, uso y administración del software y esta deberá realizarse en el CONSUCOOP Tegucigalpa, Honduras y estará dirigida a 50 supervisores in situ, extra situ y de sistemas de las diferentes Superintendencias y Departamento de Tecnologías de Información del CONSUCOOP. La capacitación será de al menos 2 seminarios de 25 participantes cada uno en diferentes fechas y duración. Todos los gastos de logística para efectuar el entrenamiento serán asumidos por el CONSUCOOP.		
3.7.3.2	3.7.3.2.1 Incluir la currícula vitae de las personas que brindaran la capacitación con las respectivas certificaciones del fabricante del software.		

3.7.4. SOPORTE

No.	Detalle	Especificaciones Técnicas y Normas Ofertadas.	Indicar número de párrafo y renglón de referencia en el material impreso (brochure/catálogo)
3.7.4.1	3.7.4.1.1 Deberá proveer soporte 24 horas al día por 365 días al año. Este soporte se podrá brindar utilizando herramientas electrónicas vía Internet tales como Skype, correo electrónico, etc. y/o presencial y/o vía telefónica. El tiempo de respuesta no podrá ser superior a 24 horas contadas después del reporte de inconsistencia.		

3.7.5. PUESTA EN MARCHA

No.	Detalle	Especificaciones Técnicas y Normas Ofertadas.	Indicar número de párrafo y renglón de referencia en el material impreso (brochure/catálogo)
3.7.5.1	3.7.5.1.1 Realizar la instalación y configuración de todo el sistema en conjunto con el personal de Tecnologías de Información y supervisores del CONSUCOOP. 3.7.5.1.2 Proporcionar apoyo en la definición y creación de la terminología y categoría en los módulos. 3.7.5.1.3 Establecer los niveles de acceso a plantillas, programas de trabajo, papeles de trabajo, equipos de trabajo entre otros. 3.7.5.1.4 Desarrollo de pruebas unitarias e integrales y su conexión y funcionalidad con los módulos. 3.7.5.1.5 Debe capacitar en la instalación, configuración, administración y utilización del software y/o hardware requerido al personal de Supervisión del Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas y al personal designado por el Departamento de Tecnologías de Información. La capacitación deberá realizarse sobre los siguientes elementos: • Utilización de las funcionalidades del sistema. • Administración del sistema. • Administración técnica del sistema. 3.7.5.1.6 Para la implementación una vez definida la metodología a utilizar con el software, el proveedor deberá brindar soporte técnico en supervisiones reales In Situ; de Cooperativas. 3.7.5.1.7 El proveedor deberá brindar soporte técnico en sitio vía software tipo Web-ex, correo electrónico o bien por vía telefónica, cualquiera que sea la vía más rápida. 3.7.5.1.8 El proveedor deberá presentar un plan de implementación que incluya cronograma para la instalación, configuración y capacitación (entrenamiento en servicio). Adicionalmente deberá estar disponible para aclarar las dudas que puedan surgir por parte del personal de supervisión en el uso continuado del SGPSC.		

3.7.6. OTROS REQUISITOS

3.7.6.1 LICENCIAMIENTO

El proveedor debe entregar original de certificado de licenciamiento del producto ofertado para cincuenta (50) usuarios, que incluya el soporte, mantenimiento y actualización por el término de un (1) año contados a partir de la fecha de aceptación operacional por parte del CONSUCOOP, a nombre del Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas, con acceso a las siguientes funcionalidades:

- Planificación estratégica de la supervisión basada en riesgo.
- Programas de supervisión según las mejores prácticas y marcos de referencia.
- Control de proyectos y asignación de recursos.

- Administración de papeles de trabajo de supervisión.
- Seguimiento de hallazgos y recomendaciones a nivel Institucional.
- Facilidades de administración y configuración.

PROCESOS DEL FLUJO DE SUPERVISION

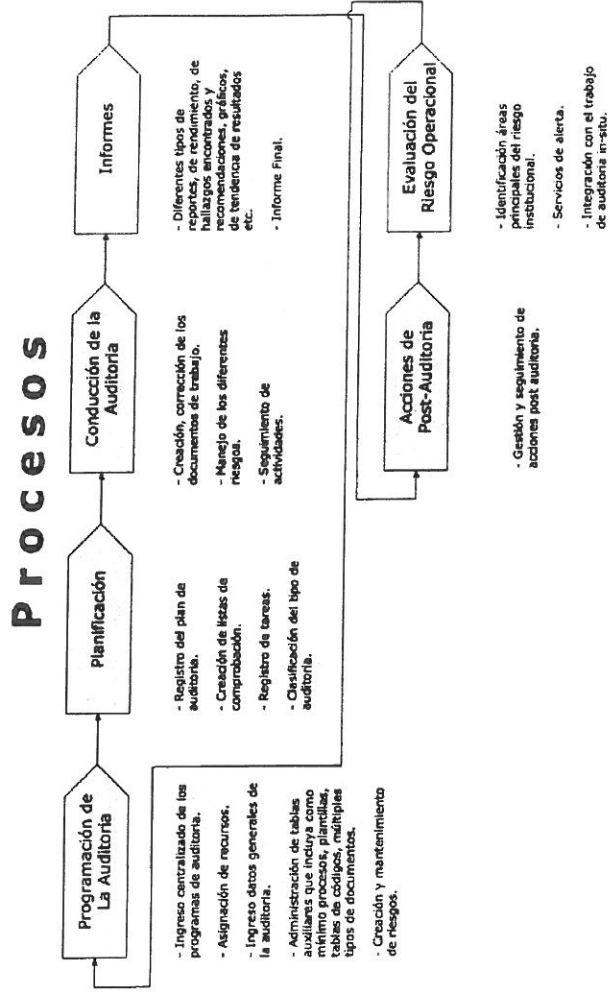


DIAGRAMA COSO

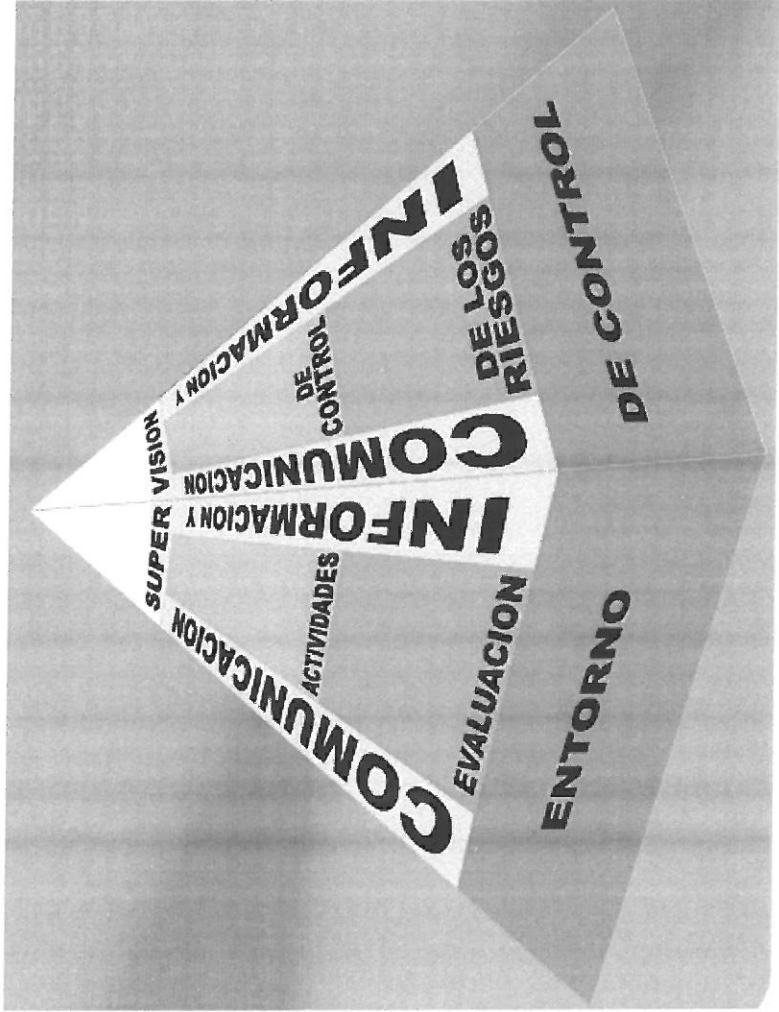
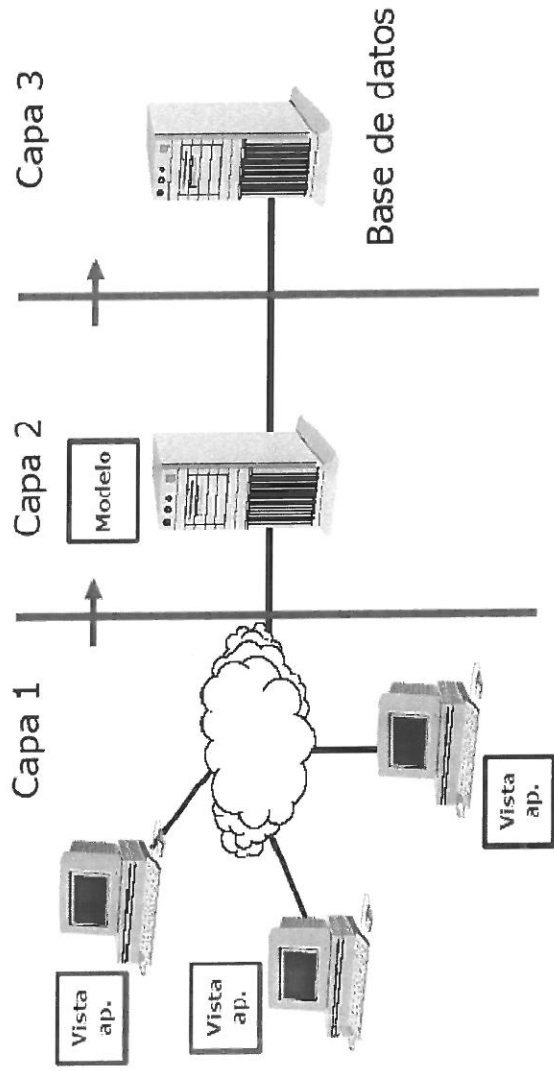


DIAGRAMA CLIENTE - SERVIDOR



El Software deberá tener el permiso o licencia necesario para ser utilizado por el CONSUCOOP.

DIRECTOR EJECUTIVO
CONSUCOOP

IV) ANEXOS

4.1 ANEXO "A"

CARTA PROPUESTA

DIRECTOR EJECUTIVO
CONSEJO NACIONAL SUPERVISOR DE COOPERATIVAS (CONSUCOOP)
ENTRADA COLONIA PUERTA DEL SOL, EDIFICIO OLYMPUS
TEGUCIGALPA, M.D.C.

Referencia LICITACIÓN PÚBLICA NO. 01-2018

"ADQUISICIÓN DE UN SOFTWARE "SISTEMA PARA GESTIÓN DEL PROCESO DE SUPERVISIÓN COOPERATIVO", LICENCIAS Y SERVICIOS DE INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA, PARA SER UTILIZADO EN LAS SUPERINTENDENCIAS DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO Y SUPERINTENDENCIA DE OTROS SUBSECTORES DE COOPERATIVAS, DEPENDIENTES DEL CONSUCOOP".

Director Ejecutivo:

Actuando en mi condición de Representante Legal de la Empresa Mercantil denominada _____

_____, por este medio DECLARO: Haber obtenido y examinado EL PLIEGO DE CONDICIONES en referencia, cuyo bien ofrezco suministrar en la forma y tiempo requeridos por el **CONSEJO NACIONAL SUPERVISOR DE COOPERATIVAS (CONSUCOOP)**. La oferta asciende a un monto total de Lps. _____ (números y letras). Acepto que la forma de pago será en LEMPIRAS, y me comprometo iniciar el contrato en la fecha estipulada por el CONSUCOOP. **Declaro que de resultar mi oferta como la más conveniente a los intereses del CONSUCOOP, me comprometo a suscribir el contrato que se emita al efecto, rendir la Garantía de Cumplimiento correspondiente al quince por ciento (15%), del valor total adjudicado, y dar inicio a los trámites para el suministro oportuno de los servicios que originan la presentación de esta Carta Propuesta, a partir de la fecha requerida por el CONSUCOOP. Se adjunta Garantía de mantenimiento de oferta por el dos por ciento (2%) del valor ofertado que equivale a un monto de Lps. _____ (números y letras), cuya vigencia es desde el día _____ del mes de _____ del 2018 hasta el día _____ del mes de _____ del 2018**

Expresamente declaro que esta oferta permanecerá en absoluta vigencia por un periodo de tres (3) meses contados a partir de la fecha de recepción y apertura de ofertas.

Finalmente designo el nombre, cargo, dirección y teléfono de la persona que tiene plena autoridad para resolver cualquier reclamo que pueda surgir con relación a la oferta presentada como detallo a continuación:

NOMBRE: _____

CARGO: _____

DIRECCIÓN: _____

TELEFONO: _____

La presente oferta económica consta de _____ folios útiles.

En fe de lo cual y para seguridad de la **CONSEJO NACIONAL SUPERVISOR DE COOPERATIVAS (CONSUCCOOP)**, firmo la presente a los _____ días del mes de _____ del dos mil dieciocho.

Firma y sello del Representante Legal de la Empresa

4.2 ANEXO “B”
CARTA PROPUESTA

DIRECTOR EJECUTIVO
CONSEJO NACIONAL SUPERVISOR DE COOPERATIVAS (CONSUCOOP)
ENTRADA COLONIA PUERTA DEL SOL, EDIFICIO OLYMPUS
TEGUCIGALPA, M.D.C.

Referencia LICITACIÓN PÚBLICA NO. 01-2018

“ADQUISICIÓN DE UN SOFTWARE “SISTEMA PARA GESTIÓN DEL PROCESO DE SUPERVISIÓN COOPERATIVO”, LICENCIAS Y SERVICIOS DE INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA, PARA SER UTILIZADO EN LAS SUPERINTENDENCIAS DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO Y SUPERINTENDENCIA DE OTROS SUBSECTORES DE COOPERATIVAS, DEPENDIENTES DEL CONSUCOOP”.

Director Ejecutivo:

Actuando en mi condición de Representante Legal de la Empresa Mercantil denominada _____, por este medio DECLARO: Haber obtenido y examinado los PLIEGOS DE CONDICIONES en referencia, cuyo bien ofrezco suministrar en la forma y tiempo requeridos por el **CONSEJO NACIONAL SUPERVISOR DE COOPERATIVAS (CONSUCOOP)**, acepto presentar los documentos legales según lo solicitado en el numeral 1.6 de los pliegos de condiciones, los cuales adjunto en este sobre, para que sean revisados y analizados por el Comité de Licitaciones, y me comprometo aceptar el resultado de la Evaluación Legal, que sea el más conveniente a los intereses del **CONSUCOOP**.

Finalmente designo el nombre, cargo, dirección y teléfono de la persona que tiene plena autoridad para resolver cualquier reclamo que pueda surgir con relación a la documentación legal presentada como detalle a continuación:

NOMBRE: _____
CARGO: _____
DIRECCIÓN: _____
TELÉFONO: _____

La presente documentación legal consta de _____ folios útiles.

En fe de lo cual y para seguridad de la **CONSEJO NACIONAL SUPERVISOR DE COOPERATIVAS (CONSUCOOP)**, firmo la presente a los _____ días del mes de _____ del dos mil dieciocho.

Firma y Sello del Representante Legal de la Empresa

4.3 ANEXO "C"

CARTA PROPUESTA

DIRECTOR EJECUTIVO

CONSEJO NACIONAL SUPERVISOR DE COOPERATIVAS (CONSUCOOP)

ENTRADA COLONIA PUERTA DEL SOL, EDIFICIO OLYMPUS

TEGUCIGALPA, M.D.C.

Referencia LICITACIÓN PÚBLICA NO. 001-2018

"ADQUISICIÓN DE UN SOFTWARE "SISTEMA PARA GESTION DEL PROCESO DE SUPERVISIÓN COOPERATIVO", LICENCIAS Y SERVICIOS DE INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA, PARA SER UTILIZADO EN LAS SUPERINTENDENCIAS DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO Y SUPERINTENDENCIA DE OTROS SUBSECTORES DE COOPERATIVAS, DEPENDIENTES DEL CONSUCOOP".

Director Ejecutivo:

Actuando en mi condición de Representante de la Empresa Mercantil denominada _____, por este medio DECLARO: Haber obtenido y examinado los PLIEGOS DE LICITACION en referencia, cuyo bien ofrezco suministrar en la forma y tiempo requeridos por la **CONSEJO NACIONAL SUPERVISOR DE COOPERATIVAS (CONSUCOOP)**, acepto presentar la información técnica, según lo solicitado en el numeral 1.7 de los pliegos de condiciones; y me comprometo a aceptar el resultado de la Evaluación Técnica, que sea el más conveniente a los intereses del **CONSUCOOP**.

Finalmente designo el nombre, cargo, dirección y teléfono de la persona que tiene plena autoridad para resolver cualquier reclamo que pueda surgir con relación a la documentación legal presentada como detallo a continuación:

NOMBRE: _____

CARGO: _____

DIRECCIÓN: _____

TELEFONO: _____

La presente documentación legal consta de _____ folios útiles.

En fe de lo cual y para seguridad del **CONSEJO NACIONAL SUPERVISOR DE COOPERATIVAS (CONSUCOOP)** firmo la presente a los _____ días del mes de _____ del año dos mil dieciocho.

Firma y Sello del Representante Legal de la Empresa

4.4 ANEXO "D"

LISTADO DE PRECIOS

Referencia LICITACIÓN PÚBLICA NO. 01-2018

“ADQUISICIÓN DE UN SOFTWARE “SISTEMA PARA GESTIÓN DEL PROCESO DE SUPERVISIÓN COOPERATIVO”, LICENCIAS Y SERVICIOS DE INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA, PARA SER UTILIZADO EN LAS SUPERINTENDENCIAS DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO Y SUPERINTENDENCIA DE OTROS SUBSECTORES DE COOPERATIVAS, DEPENDIENTES DEL CONSUCCOOP”.

EMPRESA OFERENTE _____ FECHA _____

Estimado de Necesidades

Item	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
		TOTAL GENERAL		

Firma y sello del Representante Legal de la Empresa

Cant.	Especificaciones ofertadas	Criterio de evaluación	
		CUMPE	NO CUMPE
1			

4.6 ANEXO F

DECLARACIÓN JURADA

Yo, _____, actuando en mi condición de _____ de _____ la Sociedad _____ para efectos de cumplimiento de la Ley de Contratación del Estado de Honduras; por este medio formulo la siguiente DECLARACIÓN JURADA para mi persona, mi representada y los socios, en virtud de ser participante de la LICITACIÓN PÚBLICA NO. 001-2017. **"ADQUISICIÓN DE UN SOFTWARE "SISTEMA PARA GESTIÓN DEL PROCESO DE SUPERVISIÓN COOPERATIVO", LICENCIAS Y SERVICIOS DE INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA, PARA SER UTILIZADO EN LAS SUPERINTENDENCIAS DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO Y SUPERINTENDENCIA DE OTROS SUBSECTORES DE COOPERATIVAS, DEPENDIENTES DEL CONSUMOCOOP". PRIMERO:** No hemos sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe publica, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal. **SEGUNDO:** No hemos sido objeto de sanción administrativa firme en dos o mas expedientes por infracciones tributarias durante los últimos cinco (5) años. **TERCERO:** No hemos sido declarados en quiebra o en concurso de acreedores. **CUARTO:** No somos funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos. **QUINTO:** No hemos dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y contratistas en tanto dure la Sanción. **SEXTO:** ningún socio o representante de nuestra empresa es cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquier de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato. **SEPTIMO:** Que el suscrito socio y esta compañía en nuestro capital social no participan funcionarios o empleados públicos que tengan influencia por razón de sus cargos o participarán directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección del contratista, ni contamos con socios cónyuges, personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad que tengan funcionarios o empleados a que se refiere el numeral anterior. **OCTAVO:** No hemos intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación ni hemos participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseño o términos de referencia.

NOVENO: Por lo que no estamos comprendidos en ningún caso de los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado. **DECIMO:** Declaro así mismo que todo lo aseverado en éste acto es cierto, facultando al **CONSEJO NACIONAL SUPERVISOR DE COOPERATIVAS (CONSUCCOOP)**, para investigar todo lo aquí jurado.

Lugar y Fecha_____

Firma y Sello del Representante Legal de la Empresa

AUTENTICA

NOTARIAL_____

ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTA EN LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL CONSUCCOOP No. LPN 01-2018.

En la ciudad de Tegucigalpa M.D.C., a los treinta y un (31) días del mes de enero del año dos mil dieciocho (2018), siendo las ocho y cincuenta de la mañana (8:50 am), en las instalaciones del Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCCOOP), en el lugar y hora prevista para la recepción de las ofertas a la Licitación Pública Nacional No. LPN 01-2018-CONSUCCOOP, se da comienzo a la recepción y al acto correspondiente a la apertura de sobres de las propuestas presentadas a la Licitación Pública Nacional para la Adquisición de un Software denominado: “SISTEMA PARA GESTIÓN DEL PROCESO DE SUPERVISIÓN COOPERATIVO”, LICENCIAS Y SERVICIOS DE INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA, PARA SER UTILIZADO EN LAS SUPERINTENDENCIAS DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO Y SUPERINTENDENCIA DE OTROS SUBSECTORES DE COOPERATIVAS, DEPENDIENTES DEL CONSUCCOOP.”

Siendo las ocho y cincuenta minutos (8:50 am), se personó la Licenciada Giessy Murillo, representante de la empresa Pricewater House Coopers Interamerica, S. de R.L., a presentar la oferta de dicha empresa.

Siendo las nueve con veinte minutos de la mañana (9:20 am), la Licenciada Libeth Ávila en su condición de Gerente Administrativa del CONSUCCOOP, dio inicio al acto correspondiente a la apertura de sobres de las propuestas presentadas a la Licitación Pública Nacional antes mencionada, junto a la Comisión Evaluadora de la presente Licitación, conformada por: la Abogada Kely Liduvina Molina Meza Asesora Legal CONSUCCOOP, el Ingeniero Víctor Josué Portillo Tabora Jefe de IT CONSUCCOOP, y el Licenciado José Jorge Peña Fonseca Jefe de Seguimiento y Cumplimiento CONSUCCOOP.

Estando presentes como observadores de la presente Licitación Público Nacional, la Licenciada Ana Colindres, en su condición de Auditora Interna de este Consejo, la Licenciada Lourdes López en su condición de Oficial del IAIP de este consejo, el Abogado Alex Borjas en su condición de Asesor de Dirección Ejecutiva, y el Abogado Miguel Matute Galindo en su condición de Secretario General de este Consejo.

Habiéndose finalizado la apertura de las propuestas ofertadas se procede a la certificación de las mismas, en el orden que indica el número que se asigne en este acto a cada una de ellas, a la lectura del nombre del oferente, con la información que se consigna.

1. Oferente Número Uno (1) ÚNICA:

Oficina Central, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A., Apdo. No. 735, Telefax: (504) 2271-0031, 2271-0239, 2271-0308
Oficina San Pedro Sula, Cortés, Honduras, C.A. Apdo. No. 325, Telefax: (504) 2557-2577, 2557-2578, 2557-2680, 2557-8907
Oficina Choluteca, Choluteca, Honduras, C.A. Telefax: (504) 2780-2556 Correo electrónico: info@consucoop.hn



Razón Social: Pricewater House Coopers Interamerica, S. de R.L.

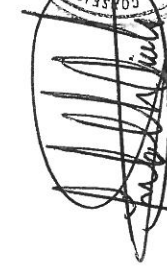
Tipo y monto de la garantía: Garantía Bancaria de Sosténimiento de Oferta; Garantía de Mantenimiento de Oferta del Banco BAC/CREDOMATIC (2% del calor ofertado) No. 300212602, por el valor de NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE LEMPIRAS CON SESENTA Y NUEVA CENTAVOS (L. 96,287.69), de fecha 24 de enero de 2018.

Monto de la oferta: CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO LEMPIRAS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (L. 4,814,384.66)

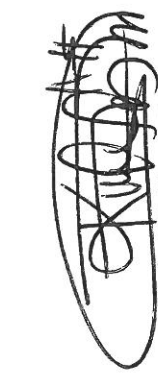
Se observa: La única Oferta presentada fue por parte de la Empresa Pricewater House Coopers Interamerica, S. de R.L. la cual presentó tres sobres llegados, conteniendo la Oferta Económica, la Documentación Legal y la Documentación Técnica, todos en cuatro juegos foliados como corresponden, tal como lo establecen las bases en la Licitación Pública No. LPN 001-2018, por lo que se recomienda mediante resolución se dé la respuesta de adjudicación o no adjudicación de la presente Licitación Pública Nacional LPN- 01-2018, conforme a los pliegos de condiciones establecidos en lo contenido a dicha licitación.

Preguntando a los asistentes sobre las observaciones que les merezca el acto, y contestando que, se da por finalizado el presente acto a las nueve con treinta y nueve de la mañana (9:39 am) del día de la fecha.

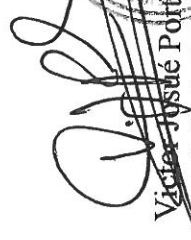
Firman la presente como constancia del acto los miembros de la comisión de Evaluación.


Libeth Avila
Gerente Administrativa
CONSUCOOP

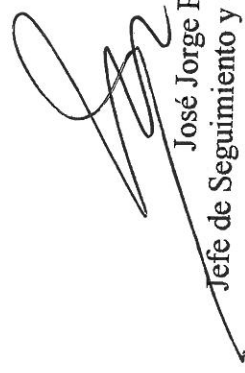



Kely Molina Meza
Jefe del Departamento Legal
CONSUCOOP




Víctor José Peralta
Jefe de IT
CONSUCOOP




José Jorge Peña
Jefe de Seguimiento y Cumplimiento
CONSUCOOP





Oficina Central, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A., Apdo. No. 735, Telefax: (504) 2271-0031, 2271-0239, 2271-0308
Oficina San Pedro Sula, Cortés, Honduras, C.A. Apdo. No. 325, Telefax: (504) 2557-2577, 2557-2578, 2557-2680, 2557-8907
Oficina Choluteca, Choluteca, Honduras, C.A. Telefax: (504) 2780-2556 Correo electrónico: info@consucoop.hn


Miguel Alexander Matute
Secretario General
CONSUCOOP



Ana Colindres
Auditora Interna
CONSUCOOP


Lourdes López
Oficial IAIP
CONSUCOOP



Alex Borja
Asesor de Dirección
Ej. Ejecutiva
CONSUCOOP


Gressy Murillo
Representante PWC



